

ORD.: N° 1472/2017.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002175**

MAT.: Responde solicitud de información, en conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

RECOLETA, 26 de enero de 2018

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
PARA: **EDUARDO NICOLAS CAPRILE PONS** - *Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 22 de enero de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Acta de proclamación del Alcalde"

Damos respuesta a su solicitud:

En el sitio web del municipio, Banner Recoleta Transparente, Punto 04. Personal y remuneraciones, luego Autoridades, primera opción desde 06 de diciembre del 2016 al 05 de diciembre de 2020. Primera opción Sentencia de Calificación y Escrutinio General de la Elección de Alcalde y Concejales de la comuna de Recoleta. del Alcalde Daniel Jadue.

El link es el siguiente:

http://www.recoletatransparente.cl/web/autoridades/dic_2016_dic_2020.html

De todas formas adjuntamos Sentencia en formato PDF.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



GRL/hca/tlc



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR (A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA